



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00257520	19.02.2020	Con fundamento en el artículo 6to Constitucional, y demás aplicables, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 20 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, solicito se me proporcione por vía electrónica, la publicación en el Órgano de Difusión Oficial de esta entidad la Relación de los Residuos Sujetos a Planes de Manejo en este Estado que deberían tenerse publicado de acuerdo a lo establecido en los artículos referidos anteriormente.	Al respecto, tal como se le informo mediante el memorándum número SEGAM/DGA/051/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, le reitero que en el Estado de San Luis Potosí se toma como base el listado de residuos sujetos a presentar Plan de Manejo, contenido en la <i>Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo</i> , la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <a href="http://www.economia-noms.gob.mx/normas/noms/2010/161semarnat2013.pdf">http://www.economia-noms.gob.mx/normas/noms/2010/161semarnat2013.pdf</a>
00257620	19.02.2020	Con fundamento en el artículo 6to Constitucional, y demás aplicables, solicito ante esta Secretaría todos los formatos relacionados con los Planes de Manejo de Residuos de Manejo Especial (RME) competencia de este Estado, tales como formatos de registro, formatos de actualización, formatos para la generación de informes, formatos de guías para su llenado, etc.	Al respecto, tal como se le informo mediante el memorándum número SEGAM/DGA/052/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, le reitero que en la página web de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, específicamente en el apartado de "Trámites y Servicios", están disponibles para su consulta todos los formatos y guías relacionados con los trámites y servicios competencia de la Secretaría.  En los siguientes enlaces podrá consultar directamente los formatos relacionados con los Planes de Manejo de Residuos de manejo especial:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/RESIDUOS%20INDUSTRIALES%20NO%20PELIGROSOS/Requisitos5.pdf">http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/RESIDUOS%20INDUSTRIALES%20NO%20PELIGROSOS/Requisitos5.pdf</a></li> <li>• <a href="http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/TR%203%81MITES%20Y%20FORMATOS/F-SEGAM-DNORM-12.doc">http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/TR%203%81MITES%20Y%20FORMATOS/F-SEGAM-DNORM-12.doc</a></li> </ul>
00283420	25.02.2020	Atentamente se solicita se indique los kilogramos totales por año de residuos tecnológicos de productos que al transcurrir su vida útil se desechan (tecnologías de la información y comunicación "TIC") y que se han generado y dispuesto en el nivel Estatal en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, (desglosados conforme a anexo) de la siguiente manera:	Criterio 9/10 Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.</p> <p>Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal</p> <p>La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos que establece:</p> <p>Artículo 39.- Los tres órdenes de gobierno elaborarán, actualizarán y difundirán los inventarios de generación de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, de acuerdo con sus atribuciones respectivas, para lo cual se basarán en los datos que les sean proporcionados por los generadores y las empresas de servicios de manejo de</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
--------------------------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

			<p>residuos, conforme a lo dispuesto en la presente Ley y en los ordenamientos jurídicos que de ella deriven.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, proporcionamos la información de los kilogramos totales por año de residuos tecnológicos de productos que al transcurrir su vida útil se desechan (tecnologías de la información y comunicación "TIC") y, que se han generado y dispuesto a nivel estatal en los años 2017, 2018 y 2019, obtenida de los inventarios elaborados basados por los datos proporcionados por los generadores, de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1830 820 2534 982"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residuos electrónicos o residuos tecnológicos</td> <td>No se tiene información</td> <td>No se tiene información</td> <td>No se tiene información</td> <td>1338100</td> <td>36982</td> <td>465720</td> </tr> </tbody> </table> <p>No omito informar que de acuerdo a lo que establece el artículo 85 I M4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que establece que se deberán de poner a disposición del público de oficio , y en forma completa y actualizada el listado estimado de residuos, por tipo, por volumen, por municipio y por año, dicha información se encuentra disponible en la página de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Residuos electrónicos o residuos tecnológicos	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	1338100	36982	465720
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019											
Residuos electrónicos o residuos tecnológicos	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	1338100	36982	465720											



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00286420	26.02.2020	Solicito copia(s) del Acuerdo de Cooperación que tiene como objeto el saneamiento de sitios contaminados por llantas de desecho que se ha firmado en conjunto con la SEMARNAT, los gobiernos en turno de los siguientes estados BAJA CALIFORNIA, SAN LUISPOTOSÍ, PUEBLA, NUEVO LEÓN, JALISCO, YUCATÁN, ESTADO DE MÉXICO, COAHUILA, SONORA, HIDALGO, y la empresa CEMEX S.A.B. de C.V. desde el 1 de enero de 1990 al 31 de enero de 2020, por concepto de quema de llantas por la cementera. O, en su defecto, de los convenios firmados por las instancias arriba señaladas en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria Cementera, la Cámara Nacional de la Industria Hulera y la Cámara Nacional del Cemento por concepto de quema de llantas.	Dígasele al peticionario que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de concentración y de trámite de la Dirección de Normatividad de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, se determina que no existe información sobre lo solicitado por el peticionario acerca de Acuerdo de Cooperación que tiene como objeto el saneamiento de sitios contaminados por llantas de desecho que se ha firmado en conjunto con la SEMARNAT, los gobiernos en turno de los siguientes estados BAJA CALIFORNIA, SAN LUISPOTOSÍ, PUEBLA, NUEVO LEÓN, JALISCO, YUCATÁN, ESTADO DE MÉXICO, COAHUILA, SONORA, HIDALGO, y la empresa CEMEX S.A.B. de C.V. desde el 1 de enero de 1990 al 31 de enero de 2020, por concepto de quema de llantas por la cementera. O, en su defecto, de los convenios firmados por las instancias arriba señaladas en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria Cementera, la Cámara Nacional de la Industria Hulera y la Cámara Nacional del Cemento por concepto de quema de llantas.
00290320	27.02.2020	Con fundamento en el artículo 6to Constitucional, y demás aplicables, y de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-161SEMARNAT-2011 Apartado 10, inciso 3, el cual señala que Una vez formulado el Plan de Manejo, deberá éste presentarse para su conocimiento ante la Entidad Federativa que corresponda al ámbito territorial de implementación, a través de los procedimientos que se expidan para los fines y efectos correspondientes.  Solicito se me proporcione en versión pública, y por vía electrónica, la siguiente información Todos los Planes de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos o Residuos Tecnológicos de las Industrias de la informática y/o Fabricantes de Productos Electrónicos presentados ante esta Secretaría por cualquier marca, productor, importador, distribuidor y/o comercializador de aparatos electrónicos de consumo que al desecharse se conviertan en Residuos de Manejo Especial sujetos a Plan de Manejo, en las que se incluyas sus versiones más recientes o actualizadas.	Al respecto, le informo que personal de la Dirección de Gestión Ambiental, en términos del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, realizó una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable dentro de los expedientes que la integran, sin encontrases información o registro alguno en los términos planteados por el solicitante, es decir, respecto a <b><i>Planes de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos o Residuos Tecnológicos de las Industrias de la Informática y/o Fabricantes de Productos Eléctricos presentados por cualquier marca, productor, importador, distribuidor y/o comercializador de aparatos eléctricos de consumo que al desecharse se conviertan en Residuos de Manejo Especial sujetos a Plan de Manejo, en las que se incluyas sus versiones más recientes o actualizadas.</i></b>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00290420	27.02.2020	Con fundamento en el artículo 6to Constitucional, y demás aplicables, solicito se me proporcione en versión pública, y por vía electrónica, la siguiente información Todos los Informes de los residuos post consumo recuperados y presentados por los promovente de los Planes de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos o Residuos de las Industrias de la Informática, es decir, aquellos planes de manejo que abarquen a los aparatos electrónicos de consumo que, al transcurrir su vida útil, se desechen y se conviertan en residuos de manejo especial sujetos a Plan de Manejo.	Al respecto, tal como se le informó mediante el memorándum número SEGAM/DGA/066/2019, de fecha 19 de mayo de 2019, le reitero que no han sido presentados ante esta Secretaría, informes de los residuos pots consumo recuperados y presentados por los promoventes de los Planes de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos o Residuos de Industrias de la Informática, es decir, aquellos aparatos de consumo que al transcurrir su vida útil se desechan y se convierten en residuos de manejo especial sujetos a Plan de Manejo.
00293420	28.02.2020	Servicios contratados para el manejo y control del lirio acuático de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; indicando nombre del cuerpo de agua, ubicación, extensión cubierta de lirio, monto del presupuesto autorizado, modalidad adoptada por la institución y organismo para atender el problema (contratación de servicios o administración directa); nombre del contratista, monto del contrato original, monto total de los servicios pagados, numero o referencia del contrato, periodo de ejecución. alcance de los servicios.	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b> Que, en el año 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 No existe presupuesto ni contratos de servicios autorizados para el manejo y control del lirio acuático. <b>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA URBANA</b> Al respecto, me permito informarle de la búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable realizada a los expedientes físicos y electrónicos que obran en esta Dirección de Ecología Urbana, así como de los archivos de concentración de la misma, se determinó que esta Dirección de Ecología Urbana no cuenta con Servicios contratados para el manejo y control del lirio acuático de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
00293620	28.02.2020	Estudios preventivos de impacto ambiental vinculados al manejo y control del lirio acuático por los periodos de 2016, 2017, 2018, 2019y 2020; indicando nombre del promovente, fecha de presentación, nombre del cuerpo de agua, ubicación, extensión cubierta de lirio, modalidad adoptada por la institución y organismo para atender el problema, periodo de ejecución, número de expediente o referencia para realizar la consulta.	Al respecto, le informo que personal de la Dirección de Gestión Ambiental, en términos del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, realizó una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable dentro de los expedientes que la integran, y al respecto le comento que no se tiene registro del ingreso de <i>“Estudios preventivos de impacto ambiental vinculados al manejo y control del lirio acuático por los periodos de 2016, 2017, 2018 ,2019 y 2020”</i> .



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00293720	28.02.2020	<p>Manifestaciones de impacto ambiental vinculados al manejo y control del lirio acuático por los periodos de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; indicando nombre del promovente, fecha de presentación, nombre del cuerpo de agua, ubicación, extensión cubierta de lirio, modalidad adoptada por la institución y organismo para atender el problema, periodo de ejecución, número de expediente o referencia para realizar la consulta.</p>	<p>Al respecto, le informo que personal de la Dirección de Gestión Ambiental, en términos del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, realizó una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable dentro de los expedientes que la integran, y al respecto le comento que no se tiene registro del ingreso de <b><i>“Manifestación de impacto ambiental vinculados al manejo y control del lirio acuático por los periodos de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020”</i></b>.</p>
00294520	28.02.2020	<p>1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?  20 o menor _____ personas  21 a 30 _____ personas  31 a 40 _____ personas  41 a 50 _____ personas  51 a 60 _____ personas  61 o mayor _____ personas</p> <p>2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?  Primaria _____ personas  Secundaria _____ personas  Bachillerato _____ personas  Licenciatura _____ personas  Maestría _____ personas  Doctorado _____ personas</p> <p>3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?  Primaria _____ personas  Secundaria _____ personas  Bachillerato _____ personas  Licenciatura _____ personas  Maestría _____ personas</p>	<p>1) <i>¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?</i>  20 o menor ____ personas  21 a 30 ____ personas  31 a 40 ____ personas  41 a 50 ____ personas  51 a 60 ____ personas  61 o mayor ____ personas</p> <p>2) <i>¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?</i>  Primaria ____ personas  Secundaria ____ personas  Bachillerato ____ personas  Licenciatura ____ personas  Maestría ____ personas  Doctorado ____ personas</p> <p>3) <i>¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?</i>  Primaria ____ personas  Secundaria ____ personas  Bachillerato ____ personas  Licenciatura ____ personas  Maestría ____ personas</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>Doctorado _____ personas</p> <p>4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo? Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) _____ personas Biológico- agropecuario (biología, agronomía, entre otras) _____ personas Ciencias de la salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) _____ personas Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) _____ personas Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) _____ personas Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) _____ personas Otro (por favor especifique) _____ personas</p> <p>5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan? Interno (dentro de la institución) Local Regional Nacional Internacional</p> <p>6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar una o varias opciones)? Sensores Información de un sistema propio de la institución Información generada dentro de las operaciones de la propia institución Información de INEGI Información de otras instituciones Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales Otra (por favor especifique)</p> <p>7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?</p>	<p>Doctorado ____ personas</p> <p>4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo? Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) ____ personas Biológico-Agropecuario (biología, agronomía, entre otras) ____ personas Ciencias de la Salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) ____ personas Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) ____ personas Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) ____ personas Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) ____ personas Otro (por favor especifique) ____ personas</p> <p>5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan? Interno (dentro de la institución) Local Regional Nacional Internacional</p> <p>6) ¿qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar más de una)? Sensores Información de un sistema propio de la institución Información generada dentro de las operaciones de la propia institución Información de INEGI Información de otras instituciones Publicaciones de organizaciones nacionales/internacionales Otra (por favor especifique)</p> <p>7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas? 8) ¿Para que utilizan la información? 9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años promedio) es la información que utilizan por área?</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>8) ¿Para qué utilizan la información?</p> <p>9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área?</p> <p>10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?</p> <p>Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) SI NO</p> <p>Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob) SI NO</p> <p>Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) SI NO</p> <p>Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) SI NO</p> <p>Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo, ArcGIS o QGIS) SI NO</p> <p>Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma fotorealista) SI NO</p> <p>Modelos de información de construcción (BIM de BuildingInformationModeling) SI NO</p> <p>Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de ComputerAidedDesign) SI NO</p> <p>Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) SI NO</p> <p>Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como en automóviles) SI NO</p> <p>Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad) SI NO</p> <p>Sistemas propios de la institución SI NO</p> <p>Otro (por favor especifique)</p>	<p>10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?</p> <p>Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) Si No</p> <p>Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob) Si No</p> <p>Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) Si No</p> <p>Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) Si No</p> <p>Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) Si No</p> <p>Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma fotorealista) Si No</p> <p>Modelos de información de construcción (BIM de BuildingInformationModeling) Sí No</p> <p>Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de ComputerAidedDesign) Sí No</p> <p>Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unireal) Sí No</p> <p>Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como en automóviles) Sí No</p> <p>Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad) Sí No</p> <p>Sistemas Propios de la Institución Sí No</p> <p>Otro (por favor especifique) Sí No</p> <p>11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿para qué lo utilizan?</p> <p>12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?</p> <p>Computadora de escritorio</p> <p>Laptop</p> <p>Tablet</p> <p>Celular</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?</p> <p>12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?</p> <p>Computadora de escritorio Laptop Tablet Celular Otro</p>	<p>Al respecto le comento que las primeras cuatro (4) preguntas no corresponden a las facultades de esta Dirección y que dicha información deberá ser consultada con la Dirección de Administración, encargada de los recursos humanos de esta Dependencia.</p> <p>En lo referente al resto de las preguntas y considerando los proyectos que la SEGAM ha realizado, estas si son competencia de esta Dirección de Planeación y Política Ambiental por lo que procedo a darles respuesta:</p> <p>5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?</p> <p>Local</p> <p>6) ¿qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar más de una)?</p> <p>Información generada dentro de las operaciones de la propia institución Información de INEGI Información de otras instituciones</p> <p>7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?</p> <p>Porque son fuentes accesibles, y que cubren las necesidades de información para sustentar los proyectos.</p> <p>8) ¿Para que utilizan la información?</p> <p>Para sustentar los proyectos que se realizan en la SEGAM, complementar la información solicitada en las plataformas de gestión de recursos y autorización de proyectos.</p> <p>9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años promedio) es la información que utilizan por área?</p> <p>Se busca que la información sea lo más actual posible, considerando un máximo de 5 años a la fecha.</p> <p>10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?</p> <p>Hojas de cálculo (por ejemplo Excell) Si Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Earth) Si            Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) Si            11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿para qué lo utilizan?            Para completar la información solicitada en las plataformas de gestión de recursos y autorización de proyectos            12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?            Computadora de escritorio            Celular            Con base en su memorándum SEGAM/UT/28/2020, de fecha 28 de febrero de 2020 referente que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí la C. MARÍA TERESA CEPERO GARCÍA con número 00294520 a requerido la siguiente información:            1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?            20 o menor _____ personas            21 a 30 _____ personas            31 a 40 _____ personas            41 a 50 _____ personas            51 a 60 _____ personas            61 o mayor _____ personas            2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?            Primaria _____ personas            Secundaria _____ personas            Bachillerato _____ personas            Licenciatura _____ personas            Maestría _____ personas            Doctorado _____ personas            3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			Primaria _____ personas Secundaria _____ personas Bachillerato _____ personas Licenciatura _____ personas Maestría _____ personas Doctorado _____ personas 4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo? Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) _____ personas Biológico-agropecuario (biología, agronomía, entre otras) _____ personas Ciencias de la Salud (medico, nutrición, psicología, entre otras) _____ personas Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) _____ personas Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) _____ personas Técnicas (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) _____ personas Otro (por favor especifique) _____ personas 5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan? Interno (dentro de la institución) Local Regional Nacional Internacional 6) ¿Qué fuentes de información utilizan (pueden seleccionar una o varias)? Sensores Información de un sistema propio de la institución Información generada dentro de las operaciones de la propia institución Información INEGI



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Información de otras instituciones Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales Otra (por favor especifique) 7) ¿Por que utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas? 8) ¿Para que utilizan la información? 9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área? 10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especificados utilizan actualmente? Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) Si No Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos .gob) Si No Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) Si No Globos Digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) Si No Sistemas de información Geográfica ( por ejemplo ArcGIS o QGIS) Si No Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma foto realista) Si No Modelos de información de construcción (BIM de BuildinInformationModeling) Si No Sistemas de Diseño asistido por computadora (CAD de ComputerAidedDesign) Si No Plataformas de Juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) Si NO Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como automóviles) Si No Plataformas de ciudades inteligentes monitorea datos en tiempo real de la ciudad) Si No</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Sistemas propios de la institución Otro (por favor especifique) 11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo Utilizan? 12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar información? Computadora de escritorio Laptop Tablet Celular Otro</p> <p>Respecto a la Dirección de Administración le informo lo siguiente: 1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución? 20 o menor _____ personas 21 a 30 7 personas _____ 31 a 40 11 personas _____ 41 a 50 29 personas _____ 51 a 60 22 personas _____ 61 o mayor 8 personas _____</p> <p>2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución? Primaria _____ personas Secundaria 2 personas _____ Bachillerato 17 personas _____ Licenciatura 52 personas _____ Maestría 4 personas _____ Doctorado 2 personas _____</p> <p>¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución? Primaria _____ personas Secundaria _____ personas</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Bachillerato ____ personas  Licenciatura 1 personas ____  Maestría _____ personas  Doctorado _____ personas  3) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?  Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) ____ personas  Biológico-agropecuario (biología, agronomía, entre otras) ____ personas  Ciencias de la Salud (medico, nutrición, psicología, entre otras) ____ personas  Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) 1 persona  Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) ____ personas  Técnicas (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) ____ personas  Otro (por favor especifique) ____ personas  4) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?  Interno (dentro de la institución)  Local  Regional  Nacional  Internacional  Al respecto le informo que esta información no corresponde a esta Dirección de Administración, por lo que deberá de solicitarla en la Dirección de Planeación y Políticas Públicas con el Director del Área Sadoth Vázquez Mendoza.  5) ¿Qué fuentes de información utilizan (pueden seleccionar una o varias)?  Sensores  Información de un sistema propio de la institución</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Información generada dentro de las operaciones de la propia institución            Información INEGI            Información de otras instituciones            Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales            Otra (por favor especifique)            Al respecto le informo que esta información no corresponde a esta Dirección de Administración, por lo que deberá de solicitarla en la Dirección de Planeación y Políticas Públicas con el Director del Área Sadoth Vázquez Mendoza.</p> <p>6) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?            Al respecto le informo que esta información no corresponde a esta Dirección de Administración, por lo que deberá de solicitarla en la Dirección de Planeación y Políticas Públicas con el Director del Área Sadoth Vázquez Mendoza.</p> <p>7) ¿Para que utilizan la información?            Al respecto le informo que esta información no corresponde a esta Dirección de Administración, por lo que deberá de solicitarla en la Dirección de Planeación y Políticas Públicas con el Director del Área Sadoth Vázquez Mendoza.</p> <p>8) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área?            Al respecto le informo que esta información no corresponde a esta Dirección de Administración, por lo que deberá de solicitarla en la Dirección de Planeación y Políticas Públicas con el Director del Área Sadoth Vázquez Mendoza.</p> <p>9) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especificados utilizan actualmente?            Hojas de cálculo (por ejemplo, Excel) Si No            Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos .gob) Si No</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) Si No            Globos Digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) Si No            Sistemas de información Geográfica ( por ejemplo ArcGIS o QGIS) Si No            Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma foto realista) Si No            Modelos de información de construcción (BIM de BuildinInformationModeling) Si No            Sistemas de Diseño asistido por computadora (CAD de ComputerAidedDesign) Si No            Plataformas de Juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) Si NO            Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como automóviles) Si No            Plataformas de ciudades inteligentes monitorea datos en tiempo real de la ciudad) Sí No            Sistemas propios de la institución Sí No            Otro (por favor especifique)            10) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo Utilizan?            Al respecto le informo que esta información no corresponde a esta Dirección de Administración, por lo que deberá de solicitarla en la Dirección de Planeación y Políticas Públicas con el Director del Área Sadoth Vázquez Mendoza.            11) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar información?            Computadora de escritorio            Laptop            Tablet            Celular</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>Otro Al respecto le informo que esta información no corresponde a esta Dirección de Administración, por lo que deberá de solicitarla en la Dirección de Planeación y Políticas Públicas con el Director del Área Sadoth Vázquez Mendoza.</p>
00297220	28.02.2020	Solicito a la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental información sobre las reuniones que tuvo SEGAM con el Grupo ladrillero "Las Terceras", procesos de gestión, documentación sobre el predio el cual se iba ubicar el parque ladrillero, estudios técnicos que se realizaron para el proyecto del parque ladrillero, con una temporalidad de 2004 a 2015. El motivo de esta información es porque estoy realizando un proyecto en las ladrilleras, por mi tesis de doctorado.	<p>Al respecto, me permito informarle que la información solicitada por la C. Alejandra Berumen Rodríguez consta de 257 (doscientas cincuenta y siete) fojas, por lo que se anexan a la presente las primeras 20 fojas de la "guía para la elaboración de los términos de referencia del parque ladrillero en SLP."; sin embargo, en lo que respecta al resto de los documentos, se le comunica a la C. Alejandra Berumen Rodríguez, que en términos del artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, deberá realizar el pago de derechos por su expedición, para lo cual debe acudir a esta Secretaría a solicitar el recibo correspondiente y posteriormente realizar el pago en alguna de las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Estado.</p> <p>Dicho pago, conforme al artículo 92 fracción III, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, será a razón de 1.1 UMAS por foja, en caso de requerir copias certificadas; y a razón de 0.02 UMAS por foja, tratándose de copias simples, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 fracción IV de la referida Ley de Hacienda.</p> <p>Así mismo, se le informa a la peticionaria que, en caso de así considerarlo pertinente, se pone a disposición de la C. Alejandra Berumen Rodríguez, los documentos solicitados para su consulta en la Unidad de Transparencia y/o en Centro de Atención Ciudadana de esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, con domicilio en Av. Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
00301320	01/03/2020	El número de denuncias, quejas, expedientes, carpetas de investigación existentes, con casos de maltrato animal o abandono de mascotas. Todas las denuncias, quejas, así como las carpetas de investigación, expedientes, archivos, listados, referentes a casos de presunto maltrato animal	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, toda vez que esta autoridad no es la competente para atender su solicitud de acceso a la información, al corresponder la misma al Ayuntamiento de la Capital del Estado (animales domésticos) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (animales silvestres), por lo que, en tiempo y forma me permito proporcionar los siguientes datos de contacto:</p> <p><b>AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL</b></p> <p>Lic. Pammela Méndez Cuevas Unidad Administrativa Municipal. Blvd. Salvador Nava Mtz. No. 1580 Tel. 834.54.00 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a></p> <p><b>PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b></p> <p>Mtra. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan 14210, Ciudad de México (01 55) 54496300 ext. 16380 y 16174 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 horas <a href="mailto:uenlace@profepa.gob.mx">uenlace@profepa.gob.mx</a></p> <p><b>PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO</b></p> <p>Av. Industrias S/N, Zona Industrial, 78395, San Luis Potosí</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>444 824 6835 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 horas</p> <p>Independientemente de lo anterior, me permito proporcionarle los links en donde podrá consultar la Ley Estatal de Protección a los Animales, así como el Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en donde, específicamente en el Título Séptimo “De la Protección de la Flora y Fauna Existente en el Municipio”, en el Capítulo II, podrá consultar lo relacionado con animales domésticos.</p> <p><a href="https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/REGLAMENTO-DE-ECOLOGIA-DEL-MUNICIPIO-DE-SAN-LUIS-POTOSI.pdf">https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/REGLAMENTO-DE-ECOLOGIA-DEL-MUNICIPIO-DE-SAN-LUIS-POTOSI.pdf</a></p> <p><a href="https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2020/02/Ley_Estatal_de_Proteccion_a_los_Animales_27_Dic_20_19.pdf">https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2020/02/Ley_Estatal_de_Proteccion_a_los_Animales_27_Dic_20_19.pdf</a></p> <p>Así mismo con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, se da respuesta a la información requerida y se hace de conocimiento de la peticionaria que, en caso de no estar de acuerdo con la respuesta otorgada, podrá inconformarse según lo establecido en los artículos 163, 166 y demás relativos de la Ley en comento, sin otro particular por el momento quedo de Usted.</p>
00310320	02/03/2020	Con fundamento en el artículo 6to Constitucional, y demás aplicables, solicito ante esta Secretaría todos los formatos relacionados con los Planes de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos o Residuos de las Industrias de la Informática en el que se incluyan los formatos de registro, formatos de actualización, formatos para la generación de informes, formatos de guías para su llenado etc.	Al respecto, le informo que en la página web de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, específicamente en el apartado de “Trámites y Servicios”, están disponibles para su consulta todos los formatos y guías relacionados con los trámites y servicios competencia de la Secretaría.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>En los siguientes enlaces podrá consultar directamente los formatos relacionados con los Planes de Manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/RESIDUOS%20INDUSTRIALES%20NO%20PELIGROSOS/Requisitos5.pdf">http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/RESIDUOS%20INDUSTRIALES%20NO%20PELIGROSOS/Requisitos5.pdf</a></li> <li><a href="http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/TR%C3%81MITES%20Y%20FORMATOS/F-SEGAM-DNORM-12.doc">http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Documentos%20compartidos/TR%C3%81MITES%20Y%20FORMATOS/F-SEGAM-DNORM-12.doc</a></li> </ul>
00310420	02/03/2020	<p>Con fundamento en el artículo 6to Constitucional, y demás aplicables, solicito ante esta Secretaría todos los Informes de los residuos recuperados o materiales reciclados presentados por los promoventes de los Planes de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos o Residuos de las Industrias de la Informática.</p>	<p>Al respecto, le que no han sido presentados ante esta Secretaría, <i>informes de los residuos recuperados o materiales reciclados presentados por los promoventes de los Planes de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos o Residuos de las Industrias de la Informática.</i></p>
00358720	13/03/2020	<p>1.- Con relación al Monitoreo de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, respecto a los datos producidos y/o recabados y/o obtenidos por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) y que son utilizados por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) para realizar el cálculo del Índice de Aire y Salud, de acuerdo a la NOM 172, desde el 18 de febrero del 2020, se solicita</p> <p>1.1.- Describa detalladamente los sistemas de manejo de datos que se utilizan para los datos producidos por cada contaminante criterio en cada una de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire que integran el sistema de monitoreo de San Luis Potosí.</p> <p>1.2.- Cualquier elemento y/o dato y/o información adicional que se tenga con relación a lo anterior.</p> <p>1.3.- Describa los detalles técnicos y estadísticos de la metodología utilizada, así como el procesamiento y tratamiento que se le da a los datos de cada contaminante criterio para calcular el Índice de Aire y Salud de acuerdo a la NOM 172.</p>	<p>En relación al punto 1, nos permitimos precisar que los datos de calidad del aire generados por cada una de las estaciones que conforman la Red de Monitoreo, no son utilizados por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) para realizar el cálculo del Índice Aire y Salud; quien realiza el cálculo es el Sistema desarrollado por el IPICYT para esta SEGAM y el mismo se encuentra alojado en esta Secretaría, así como también la base de datos correspondiente.</p> <p>Respecto a los datos utilizados por el sistema para realizar el cálculo, nos permitimos hacerle llegar archivo en formato zip que contiene cada uno de los archivos generados por las estaciones de monitoreo de la calidad del aire con los datos crudos desde el 18 de febrero de 2020 y hasta el día 13 de marzo de 2020; cabe precisar que los datos correspondientes al índice calculado, puede obtener directamente a través del portal donde se aloja la aplicación web a través del enlace electrónico <a href="http://187.188.20.178/segam/public/">http://187.188.20.178/segam/public/</a>, en el cual permite</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
		<p>1.4.- Describa detalladamente las características físicas y técnicas de las 4 plataformas distintas utilizadas para la operación de la plataforma y/o sistema creado por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) para la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) para monitorear la calidad del aire y dar a conocer a la ciudadanía la calidad del aire</p> <p>1.5.- Describa a detalle las características de las cuatro fases desarrolladas y empleadas por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) para calcular y dar a conocer el Índice de Aire y Salud a la ciudadanía de SLP según la NOM 172.</p> <p>1.6.- Nombre, puesto y formación profesional de las personas que intervinieron en la prestación del servicio, es decir del equipo técnico desarrollador del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT).</p> <p>2.- Archivo que contenga todos los contratos, acuerdos y/o convenios celebrados en los años 2019 y 2020 entre la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) y el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT).</p> <p>3.- Archivo que contenga todos los pagos realizados por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) y/o por instrucciones de esta dependencia, a favor del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), indicando importe liquidado, concepto, partida presupuestal, y si corresponde a recursos estatales o federales</p>	<p>realizar una revisión histórica por contaminante criterio señalando inicio y fin de la consulta, además de que permite descargar dichos datos en formato Excel; de igual manera, los datos validados de las mediciones, pueden consultarse en la página web de esta Secretaría a través del enlace electrónico <a href="https://slp.gob.mx/SEGAM/Paginas/Calidad%20del%20Aire/Calidad-del-Aire.aspx">https://slp.gob.mx/SEGAM/Paginas/Calidad%20del%20Aire/Calidad-del-Aire.aspx</a>.</p> <p>En lo que respecta a los puntos 1.1 y 1.2, adjunto le enviamos archivo electrónico con el detalle del Sistema de Manejo de Datos empleado por esta Secretaría para los datos generados por las estaciones de monitoreo de la Calidad del Aire.</p> <p>En lo concerniente a los puntos 1.3, 1.4 y 1.5, adjunto le enviamos el anexo UNO del Convenio específico para el diseño y desarrollo de una aplicación móvil para informar la calidad del aire, en el cual se indican los detalles técnicos establecidos por esta Secretaría para dar a conocer a la ciudadanía la calidad del aire, aclarando que el IPICYT no desarrolló ningún sistema para monitorear la calidad del aire, solamente y atendiendo a la metodología establecida en la NOM-172-SEMARNAT-2019 desarrolló el sistema para obtener y comunicar el Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.</p> <p>Así mismo, le informamos que de conformidad con lo estipulado en la cláusula OCTAVA del Convenio específico para el diseño y desarrollo de una aplicación móvil para informar la calidad del aire, el IPICYT es el titular de los derechos de autor y/o de propiedad industrial de las tecnologías, procesos y metodologías empleados, por lo que el detalle técnico, metodológico y características físicas empleadas por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, no puede ser revelado por esta Secretaría toda vez que divulgarlos sin</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>consentimiento vulnerarían los derechos de autor de dicho Instituto, en términos de los artículos 1 , 4 y 5 de la Ley Federal de Derechos de Autor que a la letra dice:</p> <p><i>“Artículo 10.-La presente Ley, reglamentaria del artículo 28 constitucional, tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; <b>protección de los derechos de los autores</b>, de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias o artísticas en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, sus emisiones, así como de los otros derechos de propiedad intelectual.</i></p> <p><b>Artículo 40.-</b> Las obras objeto de protección pueden ser:</p> <p><b>A. Según su autor:</b></p> <p><i>l. Conocido: Contienen la mención del nombre, signo o firma con que se identifica a su autor;</i></p> <p><i>11. Anónimas: Sin mención del nombre, signo o firma que identifica al autor, bien por voluntad del mismo, bien por no ser posible tal identificación, y</i></p> <p><i>111. Seudónimas: Las divulgadas con un nombre, signo o firma que no revele la identidad del autor;</i></p> <p><b>B. Según su comunicación:</b></p> <p><i>l. Divulgadas: Las que han sido hechas del conocimiento público por primera vez en cualquier forma o medio, bien en su totalidad, bien en parte, bien en lo esencial de su contenido o, incluso, mediante una descripción de la misma;</i></p> <p><i>11. Inéditas: Las no divulgadas,</i></p> <p><i>111. Publicadas:</i></p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p><i>a) Las que han sido editadas, cualquiera que sea el modo de reproducción de los ejemplares, siempre que la cantidad de éstos, puestos a disposición del público, satisfaga razonablemente las necesidades de su explotación, estimadas de acuerdo con la naturaleza de la obra, y</i></p> <p><i>b) Las que han sido puestas a disposición del público mediante su almacenamiento por medios electrónicos que permitan al público obtener ejemplares tangibles de la misma, cualquiera que sea la índole de estos ejemplares;</i></p> <p>{ ... }</p> <p><b>Artículo 5o.-</b> <i>La protección que otorga esta Ley se concede a las obras desde el momento en que hayan sido fijadas en un soporte material, independientemente del mérito, destino o modo de expresión.</i></p> <p><i>El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no requiere registro ni documento de ninguna especie ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna”.</i></p> <p>De lo anterior se desprende que en los casos en los cuales se solicitaran obras y no se contara con la autorización de los autores, el derecho del autor debe prevalecer.</p> <p>Se sostiene lo anterior, pues, de conformidad con los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Derechos de Autor, los autores, como titulares de los derechos morales, son los que tienen la facultad de determinar si su obra ha de ser divulgada y en qué forma, o si se ha de mantener inédita. Esto es, <b>los autores son los únicos que pueden reproducir, divulgar, ejecutar, o comunicar al público su obra;</b> así</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			<p>como exigir el reconocimiento de su calidad de autor respecto de la obra por él creada y la de disponer que su divulgación se efectúe como obra anónima o seudónima y, en su caso, ceder los derechos patrimoniales para tales efectos, pues las obras son consideradas una creación original de su propiedad y pertenecen a quien en un inicio elaboró la obra, y no así, a un tercero.</p> <p>Por lo que se le sugiere, acuda a dicha dependencia a solicitar la información; a continuación me permito proporcionarle los datos de contacto de su Unidad de Transparencia:</p> <p>Domicilio: Camino a la Presa San José No. 2055, Col. Lomas 4 sección, CP. 78216. Correo electrónico: <a href="mailto:dionisio.leon@ipicyt.edu.mx">dionisio.leon@ipicyt.edu.mx</a> Teléfono: 01 444 8 34 20 00 Ext. 2006 y 3216</p> <p>Respecto al punto 1.6, esta Secretaría desconoce el nombre, puesto y formación profesional de las personas que intervinieron en la prestación del servicio, es decir, del equipo técnico desarrollador del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT).</p> <p>En relación al punto número 2, nos permitimos enviarle archivo electrónico que contiene el convenio específico para el desarrollo de una aplicación móvil para informar la calidad del aire, así como su convenio modificatorio, únicos instrumentos (contratos, acuerdos y/o convenios) celebrados en los años 2019 y 2020 entre la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental y el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.</p> <p>Finalmente, en lo correspondiente al punto 3, se envía archivo electrónico que contiene la solicitud de orden de pago enviada a la Secretaría de Finanzas por parte de esta Secretaría de Ecología y</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

**INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS  
PNT - INFOMEX MARZO 2020**

A) FOLIO DE LA SOLICITUD	B) FECHA DE SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA OTORGADA
			Gestión Ambiental, así como el comprobante de la transferencia electrónica efectuada y que corresponde al Servicio del convenio referido en la pregunta 2.
Personal	03/03/2020	Se solicita de la manera más atenta que se brinde la información sobre rellenos sanitarios debidamente acreditados para la recepción de residuos de manejo especial en el Estado de San Luis Potosí, ya sean entes de gobierno o empresas privadas.	Al respecto, me permito adjuntar a la presente, relación de rellenos sanitarios debidamente acreditados para la recepción de residuos de manejo especial en el Estado de San Luis Potosí.